

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23082 MADRID

Edicto

D.^a Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 175/08 por auto de 20 de mayo de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de José Ramón López Torres con D.N.I. 50.444.329-Q, así como el cese de la administración concursal compuesta por Esteban Jato Tajada, Abogado, María Dolores González Naranjo, economista y el acreedor Banco Popular Hipotecario, S.A., que designó para el desarrollo del cargo a Ignacio Álvarez Rello.

2º.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033177-1